



AYUNTAMIENTO
DE VALDENUÑO
FERNÁNDEZ

Calle Mayor 3
19185 Valdenuño Fernandez
Cif P1936700B

APROBACIÓN DE PLAN DE DESPLIEGUE TELEFONICA

Expediente nº 16/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la documentación remitida por Telefónica de España SAU para implantación de Fibra Óptica en Valdenuño Fernández y a la vista del informe de Secretaría de fecha 20 de mayo de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Incoar expediente para la aprobación del Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en el municipio presentado por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	A820118474

SEGUNDO. Que por los Servicios Técnicos se informe sobre la idoneidad del proyecto presentado y el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias.

TERCERO. Someter el Plan de Despliegue a un período de información pública por período de 15 DIAS mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento .

En Valdenuño Fernández a 20 de mayo de 2020



OSCAR GUTIERREZ MORENO
ALCALDE PRESIDENTE



AYUNTAMIENTO
DE VALDENUÑO
FERNÁNDEZ

Calle Mayor 3
19185 Valdenuño Fernandez
Cif P1936700B

APROBACIÓN DE PLAN DE DESPLIEGUE TELEFONICA